



ACTA-COMPROMISO

En la Ciudad de Cuenca, en la Parroquia Rural Nulti, a los ocho días del mes de junio del 2015, siendo las 10H00, se lleva a cabo la firma de esta Acta-Compromiso con el fin de ejecutar el lastrado de quince kilómetros en la parroquia Nulti.

**PRIMERO.-** Intervienen en la firma de la presente Acta, el Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios en calidad de representante legal del GAD Municipal de Cuenca, y el Arq. Damián Padilla Luzuriaga, Presidente del GAD Parroquial de Nulti, el Ing. Guillermo Argudo Director de Obras Públicas Municipales, debidamente legitimados.

**SEGUNDO.-** Antecedentes: Conforme lo dispuesto en el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador. Todos los niveles de gobierno conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, es por ello que en el numeral 1) de este artículo se manifiesta la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía, en concordancia con el Art. 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el que se constituyen los distintos niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados, y de acuerdo con los Artículos 54 y 64 de este mismo cuerpo legal en el cual se manifiesta las funciones de los GAD'S Municipales y Parroquiales, en el literal a) de estos dos Artículos, en los que se dispone, promover el desarrollo sustentable de las dos circunscripciones respectivamente, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas correspondientes, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

**TERCERO.-** Con los antecedentes ya mencionados, se proyecta realizar las obras de lastrado de vías, que mediante esta Acta-Compromiso en la que se firma y compromete, a ejecutar dichas obras en la parroquia de Nulti. Esta obra se llevará a cabo a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, en una extensión de QUINCE KILÓMETROS.

Las partes intervinientes al suscribir la presente Acta-Compromiso, dejan constancia del acuerdo precedente en los términos constantes en él, expresando su conformidad.

En fe de lo anterior suscriben este instrumento, en la fecha ut supra.

  
Ing. Hugo Marcelo Cabrera Palacios.  
ALCALDE DE CUENCA

Arq. Damián Padilla Luzuriaga  
PDTE. DEL GAD PARROQUIA  
DE NULTI

  
Ing. Guillermo Argudo  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS

149  
A